

Bolívar, 22 de Marzo de 1995

Referencia: Despacho de la Comisión de Obras Públicas

"FL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N: 1113/95

ARTICULO 1º: Créase una Comisión a los efectos de posibilitar el seguimiento de los niveles de la Laguna Blanca Grande. La misma estará constituida por representantes de la Dirección de Hidráulica, del Club de Pescadores Deportivos de Olavarría y de las Comunas de Olavarría y Bolívar, y vecinos cuyos predios se hallan próximos a este espejo. -

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 20 días del mes de Marzo de 1995.-

FIRMADO:

Sr. José Alfredo Acuse Secretario

Sra. Alicia March de Laso
Presidenta



INTENDENCIA
MUNICIPAL
DE BOLÍVAR
MESA DE
ENTRADAS

ES COPIA

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.

No. 398 FOLIO 122
BOLIVAR, 23 - 3 - DE 1995.